

---

## ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE MÁSTER EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

---

### Asistentes:

- D. Antonio García Ríos
- D. Salvador Rodríguez Bolívar (coordinador)
- D. Juan Antonio López Villanueva
- D. Luis Parrilla Roure

Excusan su ausencia:

Antonio Francisco Díaz García  
Andrés María Roldán Aranda

El 24 de julio de 2024 a las 10.00 horas, en la sala <https://meet.google.com/cyc-bzxu-fah> tiene lugar la reunión extraordinaria de la Comisión Académica del Máster Universitario en Electrónica Industrial, para tratar los siguientes puntos previstos en el orden del día:

1. Acreditación lingüística. Criterios a seguir. ....1
2. Evaluación de TFM's Tribunal 2. Posible concesión de Matrícula Honor. ....2
3. Cambio de TFM por alumno. ....2
4. Informe autoevaluación. ....2

resultando en los acuerdos que se describen a continuación:

### 1. Acreditación lingüística. Criterios a seguir.

El Coordinador informa de las consultas realizadas a la Comisión de Acreditación Lingüística (CAL, [acreditacion\\_lengua@ugr.es](mailto:acreditacion_lengua@ugr.es)) de la UGR con el fin de dilucidar la validez de diversos documentos con los que varios solicitantes del Máster pretendían certificar el nivel de español A2, según la siguiente relación de hechos:

- 11 de julio, 13.16: Coord→CAL : envío de certificados.
- 12 de julio, 11.09: CAL → Coord. : en principio no son válidos. Algunos se pueden estudiar. Consultará a la Directora de Política Lingüística
- 12 de julio, 11.39: Coord→CAL: pide que aclare la opinión sobre los primeros certificados de la relación, que parecían válidos.
- 12 de julio, 11.51: CAL → Coord: se reitera en la opinión inicial.
- 12 de julio: Coord→CAL. Llamada telefónica para pedir aclaración en algunos de ellos, en los que disiente. CAL se compromete a comunicar la decisión final cuando la Directora indique su opinión.
- 15 de julio: Coord→CAL. Llamada telefónica indicando la urgencia.
- 16 de julio: Coord→CAL,EIP: correo electrónico indicando la urgencia.
- 16 de julio: Indicación de la EIP de, a falta de otro criterio, seguir el de CAL. Advertencia de que algún documento podría ser falso (Instituto Cervantes Argel)
- 17 de julio: CAL→Coord, EIP: disculpas por el retraso, sigue esperando respuesta de la Directora

- 18 de julio (fuera de plazo): CAL→Coord: “Tras consultar con la Directora de Política Lingüística me dice que si hay disposición por parte de la coordinación del máster podrían aceptarse los casos del curso de DELE, Centro de Idiomas de Universidad de Vigo y los expedidos por el Ministerio de Educación de Argelia.”
- 18 de julio (fuera de plazo): Coord→CAL: Agradecimiento del correo, ya llega tarde, se tendrá en cuenta en posibles reclamaciones y/o futuros procesos de selección.

## 2. Evaluación de TFMs Tribunal 2. Posible concesión de Matrícula Honor.

El Tribunal 2 evaluó a dos estudiantes. Uno de ellos obtuvo un 9.8 en la nota final y lo propone para MH. Al poder otorgar una sola MH la CAM debe decidir si darla ahora o esperar a septiembre y realizar una incidencia al acta entonces. Se decide conceder la Matrícula de Honor a ese estudiante.

Además, se acuerda que para el curso 24-25:

- La nota mínima para optar a Matrícula de Honor es 9.5
- Se podrá conceder todas las Matrícula de Honor permitidas en la asignatura en la convocatoria de julio.

## 3. Cambio de TFM por alumno.

El alumno Pablo García Fernández, estudiante del Máster en Electrónica Industrial solicita un cambio de tutor y de TFM. El nuevo tutor sería el profesor Andrés Roldán Aranda y el tema será "Análisis y construcción de un dispositivo emisor FM de cuatro etapas a 100 MHz y 1W", cuya descripción es la siguiente:

“En este TFM se realizará el análisis del circuito y las diferentes etapas así como la realización del diseño de la PCB del circuito. También se caracterizarán inductores de choque VK200 mediante la utilización de un VNA para medir los parámetros S ya que en función del número de vueltas cambia su impedancia. Finalmente, se utilizarán equipos como el osciloscopio, el VNA y el analizador de señal que principalmente se usarán para realizar las mediciones sobre la PCB con los componentes (diseñada en Altium) y caracterizarla. “

El alumno fue emplazado a hablar tanto con los tutores actuales como con el nuevo tutor y se le informó de que la asignación del TFM es en principio para 2 años, fundamentalmente para que constituya una garantía del alumnado. El 23 de julio tanto el ‘nuevo tutor’ como el alumno por email informan de que tenía interés en defenderlo en septiembre de 2024.

## 4. Informe autoevaluación.

### a) Reglamento CGIC

Se aprueba el siguiente reglamento para el funcionamiento de la CGIC:

**Reglamento de Funcionamiento interno de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del título de Máster en Electrónica Industrial**  
(Aprobado por la CGIC el 24/07/2024)

El Sistema de Garantía de Calidad de la titulación dispone que el órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano del título de Máster

en Electrónica Industrial es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del título (CGIC), que será creada y aprobada por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oído el/la coordinador/a del programa, y cuya composición debe ajustarse a lo establecido en dicho Sistema.

1. **Constitución:** Los componentes de profesorado y estudiantado serán los mismos y actuando en la misma calidad en la que lo hacen en la Comisión Académica del Máster (CAM).
2. **Renovación de los miembros:** La renovación de los miembros de la Comisión se hará en los mismos términos en los que se renueve la CAM.
3. **Toma de decisiones:** Las decisiones colegidas de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación serán tomadas por mayoría simple de los asistentes a la reunión. En el caso de igualdad en el número de votos a favor o en contra de una decisión, el Presidente tendrá voto de calidad. Las decisiones se remitirán, cuando corresponda, a los responsables de la Escuela Internacional de Posgrado para que se tomen las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.
4. **Reuniones.** Los temas específicos de este ámbito serán tratados en las reuniones de la CAM como puntos específicos del orden del día de esas reuniones, por tanto será función del Secretario/a custodiar las actas y hacerlas públicas tras su aprobación por los miembros de la Comisión.

b) Definir puntos fuertes y débiles (con acciones de mejora)

Se definen los puntos fuertes y débiles de la titulación, incorporando a la redacción del informe de autoevaluación los comentarios realizados por la Unidad de Calidad de la UGR y se discuten la evaluación de las acciones de mejora en marcha, reflejando en las conclusiones de dicho informe.

De todo lo anterior doy fe, como Secretario Accidental, dando finalización la reunión a las 11.00 horas del 24 de julio de 2024.

Fdo. Salvador Rodríguez Bolívar  
Coordinador Comisión Académica